

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

Registro Mercantil de MADRID

Expedida el día: 11/04/2025 a las 10:45 horas.

Para cualquier consulta respecto a la petición que acaba de realizar recuerde el número de solicitud asignado:

N° Solicitud: P47FN31F

Datos generales Índice

Denominación: INVERSIONES ALCOTO 2009 SL

Inicio de operaciones: 23/12/2009

Domicilio social: C/ LOPEZ DE HOYOS 1 MADRID 28-MADRID

Duración: Indefinida

N.I.F.: B85853661 EUID: ES28065.080954430

Datos registrales: Hoja M-492768 Tomo 27346 Folio 69 IRUS: 1000284653980

Objeto social: LA ADQUISICION TENENCIA Y ENAJENACION DE TITULOS VALORES , YA

SEAN DE RENTA FIJA O VARIABLE POR CUENTA PROPIA

C.N.A.E.: 7022 - Otras actividades de consultoría de gestión empresarial

Estructura del órgano: Administradores solidarios

Último depósito contable: 2023

Asientos de presentación vigentes

Índice

No existen asientos de presentación vigentes

Situaciones especiales

Índice

Código Seguro de Verificación (CSV): 099999099F38639DB665C17B

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv



D.ALBERTO DE ALCOCER TORRA, en su calidad de Administrador Solidario de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES ALCOTO 2009, SL", con C.I.F. n° B85853661

CERTIFICO

- I.- Que en el Libro de Actas de la sociedad figura la de 30 de Junio de 2024, en la que se recogen los acuerdos adoptados en dicha fecha por la Junta Universal, celebrada en el domicilio social, sito en MADRID en CL LOPEZ DE HOYOS, 1, con la asistencia personal de todos los socios, cuyos respectivos nombres y firmas constan en la Lista de Asistentes que se incluye a continuación del Orden del Día, los cuales acordaron por unanimidad dar al acto el carácter y constituirse en Junta Universal de Socios.
- II.- Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta
- III.- Que en dicha Junta se adoptaron por unanimidad de los asistentes los siguientes,

ACUERDOS

Primero.- Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023, así como la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio por el órgano de administración, y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Al haber sufrido pérdidas no procede realizar distribución.

IGUALMENTE CERTIFICO

- a) Las cuentas anuales aprobadas son las que se presentan en soporte digital al registro, conforme a lo dispuesto en el II.2.2 de la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, que han generado el código alfanumérico (aE8aXieXKk1TWHW9Am4oGWG9GKhNm1ukSL3VFKZpiTc=) que se consigna en el certificado de la huella digital firmado, que como anexo se acompaña al presente, formando parte de él.
- b) Que las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2023, aprobadas por unanimidad en la Junta General celebrada el 30 de Junio de 2024, han sido formuladas de forma abreviada, y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor ni a elaborar el Informe de Gestión, toda vez que la Sociedad cumplía a la fecha de cierre del ejercicio los requisitos establecidos en los artículos 257, 258 y 261 de la Ley de Sociedades de Capital.
- c) Que se han incorporado al fichero zip generado los siguientes documentos:
 - Declaración de participaciones propias conforme a la O.M. JUS/206/2009, de 28 de enero.
 - Declaración medioambiental.
- d) Que las cuentas anuales han sido formuladas y firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en la fecha de formulación 30 de Marzo de 2024
- e) Que la sociedad no ha realizado operaciones con participaciones propias.

Página | 1



Y para que conste, expido la presente certificación en MADRID a 5 de septiembre de 2024 Fdo. ALBERTO DE ALCOCER TORRA Administrator Solidario D.N.I.: 50781813K



CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

SOCIEDAD:	INVERS	IONES ALCOTO 2009, SL			NIF: B85	853661
DOMICILIO S	-	CL LOPEZ DE HOYOS 1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
MUNICIPIO:	MADRIE)	PROVINCIA:	MADRID	EJERCICIO	D: 2023
	L					
		SONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓ	N			
ALBERTO	DE ALCO	CER TORRA				
						!
						:
FIRMAS:						
		Q				
ŧ		11/11/4				
		//WWW.				
						.
<u> </u>						
LAS PERSO	NAS ARRII	BA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEF	PÓSITO DIGITAL	. GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGI	UIENTE:	
		aE8aXieXKk1TWHW9Am4oGWG9GKhNm1ukSL3	VFKZpiTc=			
111 00100110						
			 			
Fecha de generación	n de la huella dicii	ial: 5/9/2024 17:41				
	•				THE REPORT OF THE	

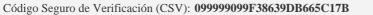


DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDEN	ITIFICACIÓN	DE LA	EMPRES	SA .			_			SA:	01	011		SL:	0	1012	\times
NIF:	01010 B8	585366	51				F	orma ji	urídica:	Otra	as: 01	013					
LEI:	01009						Solo	para l	as empr	esas o	ue dispo	ongar	n de códi	go LEI (Leg	al Enti	ty Iden	itifier)
Deno	Denominación social: 01020 INVERSIONES ALCOTO 2009, SL																
	icilio social:		11022 CL	. LOPEZ	DE HOYO)S 1											
			MADRID						Prov	incia:	01025	MAI	ORID				
		01024									01023	1				7	
					04007				Teléf	ono.	01031						
	ción de <i>e-ma</i>			•	01037		DENOMINA	A CIÓN A	COCIAI						NIF		
	enencia a un p edad dominar			01041			DENOMINA	ACION :	SOCIAL				01040		NIF		
	edad dominar												01060				
	IVIDAD																
Activ	idad principa	: 020	09 Adqu	isicion y	tenencia d	de titulos	valores										(1)
Códi	go CNAE:	020	7022			(1)											_
ÓRG	ANO DE AD	MINIST	RACIÓN						E	JERCIC	_{IO} 20	23	_ (2)	EJERCICI	o20)22	_ (3)
Núm	ero de mujere	es en el	órgano de	administra	ación:			0421	12				1				1
Núm	ero total de m	niembros	del órgar	no de admi	nistración:			0421	13				2				2
PER	SONALASA	LARIAI	00														
a) N	úmero medio	de pers	onas emp	leadas en	el curso d	el ejercici	o, por tipo	de co	ntrato y	emple		•	cidad:				
										JERCIC	_{IO} 20	23	_ (2)	EJERCICI	02	022	_ (3)
						FIJO (4	•	0400					0				0
Ь	el cual: Perso	nnae om	nloadae o	on discan	acidad may	NO FIJ		0400		a uivale	onto loc	-1V-	U				U
	ercual. reis	Jilas Cii	picadas c	ori discapi	acidad iliaj	or o igua	1 al 55 % (c	0401		quivan	erite loca	ui).					
b) Po	ersonal asala	riado al	término de	el ejercicio	, por tipo d	e contrato	y por sex										
				E	IERCICIO_	2023	_ (2)					Е	JERCICIC	2022	(3)		
			Н	OMBRES			MUJE	RES			НС	OMBRE	S		MUJE	RES	
FI	JO:	041	20			04121											
N	O FIJO:	041	22			04123											
PRE	SENTACIÓN	DE CU	ENTAS				EJERO		2023	``				EJERCICIO	202		(3)
Foob	a da inicia a l		an roforida	a laa ayan	taa:	01102	2.023		MES 1	Dí				AÑO 2.022	ME:	3	DÍA 1
	a de inicio a l a de cierre a					01102	2.023		12	3				2.022	12		31
	ero de página	•				01901		15	<u>-</u>								
	aso de no figu				guno de los		s. indiaue l		sa:								
0190			g		,		o,u.quo .										
	DADES										Eui	ros:		09001	$\overline{}$		
													euros:	09002			
	ue con una X ntegran sus c			ue ha elab	orado todo	s los docu	umentos				Mill	lones	de euro	s: 09003			
(2) Ejer	ún las clases (cu cicio al que van r cicio anterior.	atro digitos eferidas la	i) de la Clasif s cuentas ani	icación Nacio uales.	nal de Activida	des Económ	icas 2009 (CI	NAE 200	9), aproba	ida por e	Real Dec	reto 47	5/2007, de	13 de abril (BC	E de 28.	4.2007).	
(4) Para a)	(3) Ejercicio anterior. (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:																
	Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aqui la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio. Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y dividala por doce. Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o																
	Si ha habido mo	vimientos, ón tempora nente traba	calcule la sun il de empleo ijada	na de la plant o de jornada,	illa en cada ur el personal a	no de los me fectado por	ses del año y la misma deb	dividala e incluir	por doce. se como p	ersonal f	ijo, pero s	olo en					







DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

formación sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicic ase de reparto		EJERCICIO _	2023	(2)	EJERCICIO _	2022	(3)
aldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	EJERCICIO _		_(2)((3) (
emanente				((
eservas voluntarias				((
				(
tras reservas de libre disposición				(
plicación a	31004	FIFDOIOIO	2023	(2)		2022	(3)
eserva legal	91005	EJERCICIO _		_(2)(EJERCICIO _		_(3)
eserva regali.				(
eservas voluntarias				(
				(
videndos							
emanente y otros							
ompensación de pérdidas de ejercicios anteriores							
	1				1		
FORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEE		EJERCICIO	2023	<u>(2)</u> 30	EJERCICIO _	2022	(3) (3)
			`	(2)		2022	
			`	(2)		2022	
			`	(2)		2022	
			`	(2)		2022	
			`	(2)		2022	
			`	(2)		2022	
			`	(2)		2022	
			`	(2)		2022	
			`	(2)		2022	



Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 Ejercicio anterior.
 Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.



NIF:	B85853661						UNIDA	ID (1)
DEN	DMINACIÓN SOCIAL:						Euros:	09001
INVE	RSIONES ALCOTO 2009, SI	L					Miles:	09002
							Millone	es: 09003
			Espacio destinado para las firm	nas de los				
		ACTIVO			NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 202	23 (2)	EJERCICIO <u>2022</u> (3)
A) A	CTIVO NO CORRIENTE			11000		18.305	.484,73	18.305.484,73
I. I	nmovilizado intangible			11100				
II. I	nmovilizado material			11200				
III. I	nversiones inmobiliarias			11300				
IV. I	versiones en empresas del gr	upo y as	ociadas a largo plazo	11400		18.305	.484,73	18.305.484,73
V. li	iversiones financieras a largo ¡	plazo		11500				
VI. A	ctivos por impuesto diferido .			11600				
VII. E	eudores comerciales no corrie	ntes		11700				
B) A	CTIVO CORRIENTE			12000		3	.685,22	6.599,60
I. A	ctivos no corrientes mantenido	os para l	a venta	12100				
II. E	xistencias			12200				
III. C	eudores comerciales y otras c	uentas a	cobrar	12300				
1. (Clientes por ventas y prestaciones	de servi	cios	12380				
a) (dientes por ventas y prestaciones	de servi	cios a largo plazo	12381				
b) (dientes por ventas y prestaciones	de servi	cios a corto plazo	12382				
2. A	ccionistas (socios) por desembol	sos exigi	dos	12370				
3. (Otros deudores			12390				
IV. li	nversiones en empresas del gr	upo y as	ociadas a corto plazo	12400				
V. li	nversiones financieras a corto	plazo		12500				
VI. F	eriodificaciones a corto plazo			12600				
VII. E	fectivo y otros activos líquidos	equival	entes	12700			.685,22	6.599,60
TOTA	LACTIVO (A + B)			10000		18.309	.169,95	18.312.084,33



⁽¹⁾ Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

NIF: B85853661	NIF:
DENOMINACIÓN SOCIAL:	DENOMIN
INVERSIONES ALCOTO 2009, SL	INVERSI

Espacio destinado para las firmas de los administradores NOTAS DE LA MEMORIA PATRIMONIO NETO Y PASIVO **EJERCICIO 2023 (1)** EJERCICIO 2022 (2) 18.288.169,95 18.296.766,75 PATRIMONIO NETO 20000 A) 18.288.169,95 18.296.766,75 A-1) Fondos propios 21000 23.264.443,93 23.264.443.93 21100 I. Capital 23.264.443,93 23.264.443,93 21110 2. 21120 H. 21200 6.814.339,64 6.814.339,64 III. 21300 21350 1. 6.814.339,64 6.814.339,64 2. Otras reservas 21360 IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) 21400 -12.368.77 -4.804,45 V. 21500 Resultados de ejercicios anteriores..... -11.769.648,05 -11.769.648,05 21600 VI. -8.596,80 -7.564.32VII. Resultado del ejercicio 21700 VIII. (Dividendo a cuenta) 21800 IX. Otros instrumentos de patrimonio neto..... 21900 A-2) Ajustes por cambios de valor..... 22000 23000 PASIVO NO CORRIENTE 31000 В١ 31100 ı. 31200 II. Deudas a largo plazo Deudas con entidades de crédito..... 31220 2. 31230 3. 31290 Otras deudas a largo plazo Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo III. 31300 IV. 31400 Periodificaciones a largo plazo..... 31500 V. 31600

31700

(1)	Ejercicio a	l que van	referidas	las cuen	tas anua	les.
(2)	Ejercicio a	nterior.				

VII. Deuda con características especiales a largo plazo.....







NIF	B85853661							
DEN	IOMINACIÓN SOCIAL:							
INV	ERSIONES ALCOTO 2009, SL							
	, and the second							
		Espacio destinado para las firmas	de los a					
	(DEBE) / HABI	ER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	(1)	EJERCICIO _	2022 (2)
1.	Importe neto de la cifra de negocios		0100					
2.	Variación de existencias de productos te fabricación	erminados y en curso de	0200					
3.	Trabajos realizados por la empresa para	su activo 4	10300					
4.	Aprovisionamientos		0400					
5.	Otros ingresos de explotación		0500					
6.	Gastos de personal		0600		-7.000	0,00		-7.000,0
7.	Otros gastos de explotación		10700		-1.596	3,80		-564,3
8.	Amortización del inmovilizado	4	0800					
9.	Imputación de subvenciones de inmovil otras		10900					
10.	Excesos de provisiones	4	1000					
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones	del inmovilizado 4	1100					
12.	Diferencia negativa de combinaciones d	e negocio 4	1200					
		4	1300					
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11	+ 12 + 13) 4	9100		-8.596	3,80		-7.564,3
	Ingresos financieros		1400					
a)	Imputación de subvenciones, donaciones y financiero		1430					
b)	Otros ingresos financieros		1490			\perp		
15.	Gastos financieros		1500					
16.	Variación de valor razonable en instrum	entos financieros 4	1600					
	Diferencias de cambio		1700					
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones financieros		1800					
19.	Otros ingresos y gastos de carácter fina	nciero 4	2100					
a)	Incorporación al activo de gastos financiero	os	2110					
b)	Ingresos financieros derivados de convenio	os de acreedores 4	2120					
c)	Resto de ingresos y gastos	<u>4</u>	2130					
В)	RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16	+ 17 + 18 + 19) 4	9200			\perp		
C)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A	+ B)	9300		-8.596	3,80		-7.564,3
20.	Impuestos sobre beneficios	4	1900			\perp		
D)	RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)		9500		-8.596	3,80		-7.564,3



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.



ļ	 		

MEMORIA ABREVIADA

2023

C.I.F: B85853661

INVERSIONES ALCOTO 2009, SL



1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad INVERSIONES ALCOTO 2009, SL, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2009 y tiene su domicilio social y fiscal en CL LOPEZ DE HOYOS, 1, 28000, MADRID, MADRID. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad anónima.

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal:

Adquisicion y tenencia de títulos valores

DATOS REGISTRALES:

La sociedad está inscrita en Registro de MADRID, Tomo 37346, Folio 69, Sección 8, Hoja M-492768.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

2.2. Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Adicionalmente, los Administradores Solidarios, han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4. Comparación de la información



No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2023, recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de dicho ejercicio, aprobadas por los Partícipes en Junta General.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

2.7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

1. A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	2023	2022
Pérdidas y ganancias	-8.596,80	-7.564,32
1 orange y garranous	0.000,00	71001,02
Total	0,00	0,00
DISTRIBUCIÓN	2023	2022
DISTRIBUCION	2023	2022
Total distribuido	0,00	0,00

- 2. No se ha realizado ninguna distribución de dividendos a cuenta ni en el ejercicio actual ni en el anterior.
- 3. No existen limitaciones para la distribución de dividendos.



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2. <u>Inmovilizado material</u>

a) Valoración

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la propia empresa se ha obtenido añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

También se añade la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación o construcción y son necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.



b) Amortizaciones

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada.

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal aplicando los siguientes porcentajes:

Edificios y construcciones	2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	12%
Mobiliario y enseres	10%
Elementos de transporte	16%
Equipos para procesos de información	25%

c) Arrendamientos financieros

En el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación de consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.



La sociedad amortiza los elementos adquiridos si los hubiese mediante contratos de arrendamiento financiero con opción de compra, aplicando los mismos coeficientes que se aplicarían al inmovilizado material adquirido, en función de su naturaleza.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

4.3. Inversiones inmobiliarias y arrendamientos

El caso de existir inversiones inmobiliarias y arrendamientos:

a) Valoración.

Los terrenos y construcciones que la empresa destina a la obtención de ingresos por alquileres o los que posee con la intención de obtener plusvalías a través de su venta, se incluyen en el epígrafe de "Inversiones inmobiliarias".

Estos bienes, se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción.

Forman parte del inmovilizado material, los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas cuyo período de construcción hasta su puesta en funcionamiento es superior al año.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados en el activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.



b) Amortización.

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada.

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

c) Correcciones de valor por deterioro y reversión.

No se han producido correcciones de valor en los elementos de inversiones inmobiliarias.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

4.4. Permutas

No existen.

4.5. <u>Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos patrimoniales afectados</u>

La entidad no se acogió a la actualización de balances aprobada en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por lo que no se han revalorizado los BIENES que figuran en el balance integramente de las Cuentas Anuales.

4.6. Instrumentos financieros

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:



Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías.

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se ha realizado la baja del balance u otro motivo del activo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En el cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias ya que existía evidencia objetiva de que el valor en libros de alguna inversión no era recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización



del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

c) Instrumentos de patrimonio neto propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio.



4.7. Valores de capital propio

La sociedad no posee participaciones propias en cartera.

4.8. Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.10. Impuesto sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de "permanentes" o "temporales", a efectos de determinar el impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (ahorro en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se



reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en un futuro suficientes ganancias fiscales contra los cuales pueda hacerlos efectivos.

El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en un futuro suficientes ganancias fiscales contra los cuales pueda hacerlos efectivos.

4.11. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

4.12. Provisiones y Contingencias

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Se recogen las significativas en las cuentas anuales de la Sociedad.

4.13. Gastos de personal: compromisos por pensiones

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.



4.14. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

No se han recibido de ningún tipo.

4.15. Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

4.16. Transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de Elaboración de las Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del <u>inmovilizado</u> <u>material</u>, <u>intangible e inversiones inmobiliarias</u> y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

La sociedad no tiene ningún inmovilizado intangible.

Durante el ejercicio, no ha habido movimiento en la partida de inmovilizado intangible.

No se han realizado amortizaciones durante el presente ejercicio del inmovilizado intangible.



Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

INMOVILIZADO MATERIAL

La sociedad no tiene ningún inmovilizado material.

Durante el ejercicio, no ha habido movimientos de la partida de inmovilizado material.

No se han realizado amortizaciones durante el presente ejercicio del inmovilizado material.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

INVERSIONES INMOBILIARIAS

La sociedad no tiene ninguna inversión inmobiliaria.

Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

La sociedad no dispone de arrendamientos financieros.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

 A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

6.1. Activos financieros a largo plazo

Instrumentos de patrimonio Ip	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL	18.305.484,73	·
(+) Altas		18.305.484,73
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	18.305.484,73	18.305.484,73

Valores representativos de deuda Ip	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Créditos, derivados y otros Ip	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		



6.2. Activos financieros a corto plazo

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2023	Importe 2022
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

Valores representativos de deuda cp	Importe 2023	Importe 2022
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2023	Importe 2022
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

6.3. Traspasos o reclasificaciones de activos financieros

Durante el 2023, así como durante el ejercicio anterior, no existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

6.4. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Durante el 2023, así como durante el ejercicio anterior, no existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

7. PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre los pasivos financieros de la sociedad: a continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

7.1. Pasivos financieros a largo plazo

Deudas con entidades de crédito Ip	Importe 2023	Importe 2022
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		



Obligaciones y otros valores negociables Ip	Importe 2023	Importe 2022
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

Derivados y otros Ip	Importe 2023	Importe 2022
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

7.2. Pasivos financieros a corto plazo

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2023	Importe 2022
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

Obligaciones y otros valores negociables cp	Importe 2023	Importe 2022
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

Derivados y otros cp	Importe 2023	Importe 2022
Débitos y partidas a pagar	19.700,00	13.980,18
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	19.700,00	13.980,18

1. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2023:

No existen deudas con un vencimiento igual o superior a 5 años.

- b) No existen deudas con garantía real.
- c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

1. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.



8. EXISTENCIAS

El método FIFO es el adoptado por la empresa como métodos de asignación de valor de las existencias por considerarlo el más adecuado para su gestión.

9. FONDOS PROPIOS

El capital social asciende a 23.264.443,93 euros nominales.

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

No ha habido ningún movimiento, durante el ejercicio, en la cuenta reserva de Revalorización Ley 16/2012.

10. SITUACIÓN FISCAL

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

- a) No se han registrado correcciones temporarias en el balance de cierre del ejercicio 2022.
- b) La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:



Ejercicio	Pendiente aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente aplicación períodos futuros
2012	•	-	-
2013	1.432,84	ı	1.432,84
2014	481,94	-	481,94
2015	558,74	-	558,74
2016	364,19	-	364,19
2017	446,74		446,74
2018	347,26		347,26
2019	477,05	-	477,05
2020	182,03	-	182,03
2021	513,66	-	513,66
2022	7.564,32	-	7.564,32
2023	8.596,50	-	8.596,50
Total	20.965,57	-	20.965,57

Conciliación del Resultado Contable con la Base Imponible

La Conciliación del Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente.

Resultado contable	(8.596,50)		
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre beneficios	-	-	
Impuesto diferido	-	-	
Diferencias permanentes	-	-	
Diferencias temporales	-	-	
Compensación Bases Imp. Neg. de ejer. ant.	-	-	
Reserva de capitalización	-	-	[
Reserva de nivelación	-	-	
Total	-	-	
BASE IMPONIBLE	(8.596,50)		

Detalle situación de los incentivos

En el ejercicio 2022 no se han generado incentivos fiscales correspondientes a deducción donativos.

Detalle de la cuenta "Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar"

Deducciones doble imposición interna RDL 4/2004

DI Ante	interna riores	ejer.	Deducción pendiente	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2012	2		9.374,74	9.374,74
Tota	1		9.374.74	9.374.74



Reserva de capitalización:

En el ejercicio 2022 no se ha dotado reserva de capitalización.

11. INGRESOS Y GASTOS

 A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

El detalle de la partida de 'Aprovisionamientos' de la Cuenta de Resultados es el siguiente.

Aprovisionamientos	Importe 2023	Importe 2022
Consumo de mercaderías	· ·	•
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

El detalle de las cargas sociales incluidas dentro de los gastos de personal es el siguiente.

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Cargas sociales		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa		
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		

El detalle de la partida de "Otros gastos de explotación" es el siguiente.

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Otros gastos de explotación	1.596,80	564,32
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de explotación	1.596,80	564,32

- 2. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
- Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados".

En el ejercicio 2022 no se han registrado ingresos ni gastos excepcionales.

4. Los gastos de personal han sido los siguientes:

En el ejercicio 2022 no se han registrado gastos en personal.



5. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros resultados".

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Sociedad no ha recibido subvenciones, donaciones ni legados de ningún tipo durante el ejercicio.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Todas las operaciones entre partes vinculadas se han valorado a valor de mercado de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

14. OTRA INFORMACIÓN

- 1. La Sociedad no tiene plantilla de trabajadores.
- 2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

15. <u>INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO</u>

15.1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

15.2. Información sobre derechos de emisión de gases

a) Análisis de movimiento durante el ejercicio

No se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones de valor por deterioro en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

b) Gastos del ejercicio derivado de emisiones de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio, no se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.



c) Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el presente ejercicio, no se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

16. <u>INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. << Deber de información >> de la Ley 15/2010, de 5 de julio </u>

En cumplimiento del deber de informar del periodo medio de pago a proveedores, establecido en la disposición adicional tercera de la ley 15/2010 (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), la sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ha sido de 30 días.

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, que puedan tener una incidencia significativa en las presentes Cuentas Anuales.

En MADRID, a 30 de Marzo de 2024, queda formulada la Memoria, dando su conformidad mediante firma:

Fdo.: DE ALCOCER TORRA, ALBERTO con NIF 50781813K en calidad de Administrador Solidario



A1

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN **SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

SOCIEDAD INVERSIONES ALCOTO 2009, SL						NIF B85853661		
DOMICILIO SOCIAL CL LOPEZ DE		1						
MUNICIPIO MADRID			1	vincia .DRID			EJERCICIO 2023	
La sociedad	l no ha re	alizado durante el (Nota: En este ca	presente ejerci so es suficiente la	cio o prese	peración ale entación únic	guna sobre ac a de esta hoja <i>l</i>	ciones / particip \1)	paciones propias
Saldo al cie	rre del ejer	cicio precedente:						00 % del capital social
Saldo al cie	rre del ejer	cicio:		0.00	Acciones/par	rticipaciones	0.0	00 % del capital social
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones		Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

- (1) AC: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital). AD: Adquisición derivaliva dinecta; Al: Adquisición derivaliva indirecta; Al: Adquisición de acciones dequiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

 RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).

 AG: Aceptación de acciones propias en garantia (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

 PR: Acciones o participaciones reciprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).



IMA

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

SOCIEDAD INVERSIONES ALCOTO 2009, SL	NIF B8	35853661				
DOMIGILIO SOCIAL CL LOPEZ DE HOYOS 1						
MUNICIPIO MADRID	PROVINCIA MADRID			ercicio 23		
Contenido Obligatorio	THE REPORT OF THE PERSON OF TH					
Los abajo firmantes, como Admi	inietradoroe do	la Sociodad cit	ada manificet	an aug on		
la contabilidad correspondiente			•	-		
partida de naturaleza medioa	-			· ·		
en su conjunto, puedan mostr	_	iel del patrimo	nio, de los re	esultados		
y de la situación financiera de la	empresa.					
Los abajo firmantes, como Admi			· _	·='		
la contabilidad correspondiente de naturaleza medioambiental, y	-			-		
pueden mostrar la imagen fiel	=	• •		- ·		
financiera de la empresa.						
Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)						
	Métrica	Valor	Importe (6)			
Emisiones Alcance 1 (1)	t CO2			_		
Emisiones Alcance 2 (2)	t CO2			>		
Emisiones Alcance 3 (3)	t CO2		><			
Consumo de energía dentro de la organización (4)	kW h					
Consumo de agua ⁽⁵⁾	m³					
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES						
(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO ₂ . (2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO ₂ . (3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO ₂ .						
Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C. E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto: https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras aspx (para emisiones alcance 1 y 2).						
(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora. (5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Oscaribilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos. (6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.						



Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

Código Seguro de Verificación (CSV): 099999099F38639DB665C17B

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv

